

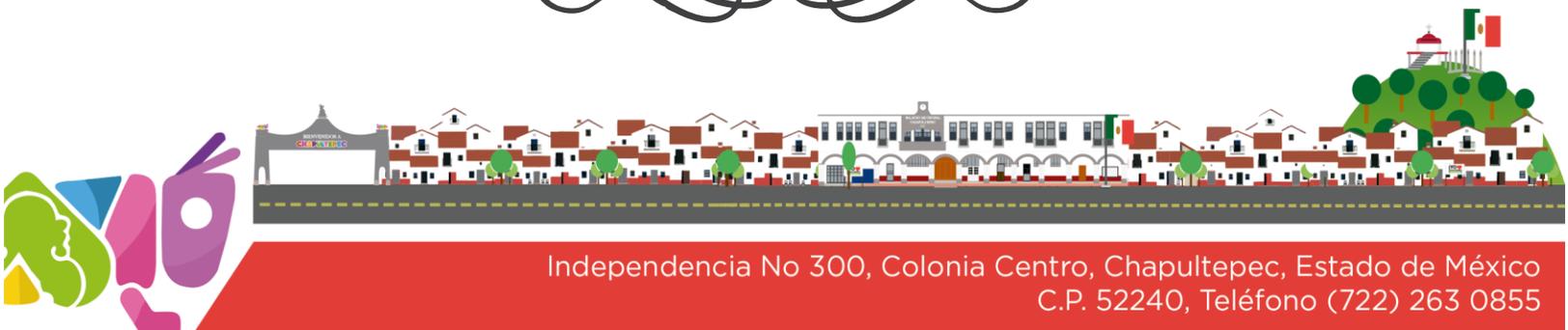


AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 3 NO. 129 VOL. 03 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
04 DE ABRIL DE 2024

CONTENIDO
ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CABILDO DEL MES
DE MARZO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2024.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPIDE LOS SIGUIENTES: ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO

FECHA	No. DE SESIÓN	NÚMERO DE PUNTO	ACUERDO
2024.03. 07	105ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	619 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro. 620 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro
2024.03. 07	105ª. Sesión Ordinaria.	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	621 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional





			de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro.											
2024.03. 07	105ª. Sesión Ordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/013/2024 en su punto número 1, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la realización de las obras, que se ejecutaran con recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-2024) asignado en oficio 20704000020000S/064/2024 de fecha 07 de febrero de 2024 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Se anexa listado de obras que se ejecutaran con el programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:</p>	<p>622</p> <p>ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por MAYORÍA DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH. AYTTO/DOP/013/2024 en su punto número 1, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la realización de las obras, que se ejecutaran con recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-2024) asignado en oficio 20704000020000S/064/2024 de fecha 07 de febrero de 2024 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Mismas que se enuncian a continuación y que se ejecutaran con el programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:</p>											
<p>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>FAISMUN 2024</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No OBRA</th> <th>NOMBRE DE LA OBRA</th> <th>UBICACIÓN</th> <th>TIPO DE ADJUDICACIÓN</th> <th>PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACH/OP/FAISMUN 2024/IR/01</td> <td>REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO CARRETERA SAN</td> <td>COLONIA LA GRANJA</td> <td>IR</td> <td>\$2,450,000.00</td> </tr> </tbody> </table>					No OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ACH/OP/FAISMUN 2024/IR/01	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO CARRETERA SAN	COLONIA LA GRANJA	IR	\$2,450,000.00
No OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO										
ACH/OP/FAISMUN 2024/IR/01	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO CARRETERA SAN	COLONIA LA GRANJA	IR	\$2,450,000.00										



				ANDRES ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORA Y LIMITE MUNICIPAL. COLONIA LA GRANJA, CHAPULTEPE C			
			ACH/OP/ FAISMUN 2024/IR/0 2	CONSTRUCCI ÓN DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICION ES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO, EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD ENTRE AVENIDA LIBERTAD Y ZANJA. COLONIA DEL CAMPESINO, CHAPULTEPE C	COLONIA DEL CAMPESI NO	IR	\$2,350,000. 00
			ACH/OP/ FAISMUN 2024/IR/0 3	REHABILITACI ÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN AVENIDA LIBERTAD ENTRE CARRETERA A SAN ANDRES Y CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN COLONIA CENTRO, CHAPULTEPE C	CHAPUL TEPEC	IR	\$1,893,000. 00





			ACH/OP/ FAISMUN 2024/IR/0 4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE JUAN ALDAMA ESQUINA CON CALLE CUAUHTÉMO C. COLONIA CENTRO, CHAPULTEPEC	CHAPULTEPEC	IR	\$561,772.00
2024.03.15	12ª. Sesión Abierta 106ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>623</p> <p>ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro.</p> <p>624</p> <p>ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro.</p>				
2024.03.15	12ª. Sesión Abierta 106ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>625</p> <p>ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se</p>				





			aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro.
2024.03. 15	12ª. Sesión Abierta 106ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el C.P DANIEL LÓPEZ DÍAZ , Síndico Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. ACH/SDCO/026/2024 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la Quinta Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chapultepec, Estado de México, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 13 de marzo de año 2024.	626 ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C.P DANIEL LÓPEZ DÍAZ , Síndico Municipal de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/SDCO/026/2024 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Quinta Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chapultepec, Estado de México, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 13 de marzo de año 2024. Misma que se anexa a la presente acta.
2024.03. 15	12ª. Sesión Abierta 106ª. Sesión Ordinaria	VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. ACH/TM/107/2024 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar que	627 ACUERDO 005/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/107/2024 , por tal motivo el





		<p>se realicen las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos 2024, la cantidad de \$3,373,725.00 (Tres millones trescientos setenta y tres mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m/n).</p>	<p>Ayuntamiento aprueba que se realicen las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos 2024, por la cantidad de \$3,373,725.00 (Tres millones trescientos setenta y tres mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m/n), de acuerdo al cuadro que se describe a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="841 531 1442 888"> <thead> <tr> <th colspan="7">AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC</th> </tr> <tr> <th colspan="7">TESORERIA MUNICIPAL</th> </tr> <tr> <th colspan="7">TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS AL MES DE MARZO 2024</th> </tr> <tr> <th colspan="3">REDUCCION</th> <th colspan="4">AMPLIACION</th> </tr> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>TRANSFERENCIA</th> <th>PROGRAMA</th> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A00100010301010101</td> <td>5411</td> <td>Equipo de transporte</td> <td>\$ 3,373,725.00</td> <td>F00124020201010503</td> <td>6122</td> <td>Obra Pública</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 3,373,725.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>\$ 3,373,725.00</td> <td colspan="3">TOTAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ELABORO</td> <td colspan="4">AUTORIZO</td> </tr> <tr> <td colspan="3">C.P. MIGUEL REBOLLO RUIZ</td> <td colspan="4">M.A.P. OFELIA MORA RESENDIZ</td> </tr> </tbody> </table>	AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC							TESORERIA MUNICIPAL							TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS AL MES DE MARZO 2024							REDUCCION			AMPLIACION				PROGRAMA	PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIA	PROGRAMA	PARTIDA	CONCEPTO	A00100010301010101	5411	Equipo de transporte	\$ 3,373,725.00	F00124020201010503	6122	Obra Pública							\$ 3,373,725.00	TOTAL			\$ 3,373,725.00	TOTAL			ELABORO			AUTORIZO				C.P. MIGUEL REBOLLO RUIZ			M.A.P. OFELIA MORA RESENDIZ			
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC																																																																									
TESORERIA MUNICIPAL																																																																									
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EXTERNAS AL MES DE MARZO 2024																																																																									
REDUCCION			AMPLIACION																																																																						
PROGRAMA	PARTIDA	CONCEPTO	TRANSFERENCIA	PROGRAMA	PARTIDA	CONCEPTO																																																																			
A00100010301010101	5411	Equipo de transporte	\$ 3,373,725.00	F00124020201010503	6122	Obra Pública																																																																			
						\$ 3,373,725.00																																																																			
TOTAL			\$ 3,373,725.00	TOTAL																																																																					
ELABORO			AUTORIZO																																																																						
C.P. MIGUEL REBOLLO RUIZ			M.A.P. OFELIA MORA RESENDIZ																																																																						
<p>2024.03. 15</p>	<p>12ª. Sesión Abierta 106ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el LIC. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO, Contralor Interno Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. CH.AYTTO/CI/194/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la prohibición en todo el municipio de Chapultepec, Estado de México, la venta de bebidas alcohólicas de las 00:00 horas del día 27 de marzo a las 00:00 horas del 30 de marzo de 2024.</p> <p>Esta prohibición aplicará para todos los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo a las unidades económicas formales e informales.</p> <p>Las violaciones al presente acuerdo serán sancionadas de conformidad con las</p>	<p>628</p> <p>ACUERDO 006/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el LIC. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO, Contralor Interno Municipal de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH.AYTTO/CI/194/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la prohibición en todo el municipio de Chapultepec, Estado de México, la venta de bebidas alcohólicas de las 00:00 horas del día 27 de marzo a las 00:00 horas del 30 de marzo de 2024.</p> <p>Esta prohibición aplicará para todos los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo a las unidades económicas formales e informales.</p> <p>Las violaciones al presente acuerdo serán sancionadas de conformidad con las disposiciones del libro segundo del Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y demás disposiciones aplicables.</p>																																																																						





		<p>disposiciones del libro segundo del Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Lo anterior, toda vez que se llevara a cabo la celebración de Semana Santa en nuestro municipio, siendo esta una tradición que nos da identidad, la digna participación de la comunidad, los esfuerzos y gran dedicación, de un pueblo de fe; son factores que han incrementado el número de visitantes; con ello, la necesidad de reforzar las medidas de prevención necesarias para salvaguardar la integridad en la seguridad y la salud de las personas, por tanto se decreta la suspensión de comercio de bebidas alcohólicas y el ordenamiento comercial, conforme a los criterios de higiene en el almacenamiento, traslado preparación, exhibición y venta de alimentos, que establece la norma sanitaria, así como los espacios designados para su comercio en condiciones de limpieza y orden.</p> <p>Se conmina a los habitantes y visitantes a conducirse con el máximo sentido de respeto al sentido mismo de la Semana Santa y al cuidado del agua, un deber humano de respeto a la naturaleza.</p>	
2024.03. 15	6ª. Sesión Extraordinaria	III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.	629 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica





			Municipal del Estado de México; 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro.
2024.03. 15	6ª. Sesión Extraordinaria	IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza Jaime Alejandro Yañez Castro , Quinto Regidor, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: que se someta a consideración la cancelación definitiva de la obra discutida y aprobada en la sesión de cabildo "Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo" , con número de oficio ACH-OP/RP2024/IR/02 donde se pretendía hacer una obra que carece de la aprobación de las y los Chapultepenses, toda vez que atenta contra el esparcimiento familiar en materia de deporte.	630 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, NO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta Jaime Alejandro Yañez Castro, Quinto por tal motivo el Ayuntamiento NO APRUEBA la cancelación definitiva de la obra discutida y aprobada en la sesión de cabildo "Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo" , con número de oficio ACH-OP/RP2024/IR/02 .
2024.03. 15	6ª. Sesión Extraordinaria	V. Aprobación del Acta de la Presente Sesión.	631 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México, se aprueba por MAYORÍA DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro .
2024.03. 21	107ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	632 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de





			<p>México, la dispensa de la lectura de la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro.</p> <p>633</p> <p>ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro.</p>
2024.03. 21	107ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>634</p> <p>ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.</p>
2024.03. 21	107ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/075/2024 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la actualización del Doctor Eduardo Arredondo Aragón, Coordinador de	<p>635</p> <p>ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/075/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la actualización del Doctor</p>





	Salud en los siguientes Comités, Comisiones y Grupos.	Eduardo Arredondo Aragón, Coordinador de Salud en los siguientes Comités, Comisiones y Grupos:	
		COMITÉ, COMISIÓN Y GRUPOS	CARGO
		Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Secretario
		Comité Municipal Contra las Adicciones de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Coordinador Ejecutivo
		Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Presidente Suplente
		Comisión Municipal de Primera Infancia.	Coordinador Municipal de Salud
		Grupo municipal para la prevención del embarazo adolescente.	Vocal 1

Dado en el Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México, del 01 a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal Constitucional
Laura Amalia González Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Adrián Isaac López Cano
(Rúbrica)

